Chascomús, 21 de octubre de 2024.-

Sr. Presidente del

Honorable Concejo Deliberante

**ANDRES SANUCCI**

S\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_\_\_\_D

De nuestra consideración:

Remitimos copia del presente proyecto para ser incluido en el orden del día de la próxima sesión.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE VERÍA CON AGRADO QUE SE EMPLACE LA IMAGEN DE SAN EXPEDITO EN EL PREDIO DE LA VIEJA ESTACIÓN DE CHASCOMÚS.-**

**VISTO:**

La información periodística sobre la nueva instalación de la Calesita;

**CONSIDERANDO:**

Que, hemos tomado conocimiento por medio de información periodística oficial que atento a la necesidad de trasladar La Calesita a otro lugar, se instalaría en el predio de la “Vieja Estación” de Chascomús;

Que, por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que la figura de San expedito se encontraba expuesta en la Estación Ferroautomotor fue retirada de allí y actualmente se encuentra guardada en “La Vieja Estación” de Chascomús, un lugar céntrico, cuidado y concurrido, sumando la esencia de toda imagen de un Santo es estar expuesta a sus devotos, y asimismo, la necesidad de realizar reformas y adaptaciones, es que se vería con agrado la posibilidad de aprovechar la oportunidad y realizar una ermita para la imagen de San Expedito que se encuentra albergada dentro la Vieja Estación;

Que, los vecinos que han gestionado la figura y le han dado los cuidados hasta el día de la fecha, consideran que el mejor lugar sería en la misma “Vieja Estación” pero emplazada en un espacio específico y acorde a su carácter;

Que, en varias oportunidades se han presentado Resoluciones expresándose este Cuerpo Deliberativo en favor de que la ermita se instale y la imagen se ofrezca a los fieles;

Que, de acuerdo a Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde que el cuerpo solicite tal medida a través de una Resolución, en los términos del artículo 77 inc. d) del citado cuerpo legal;

Por ello, el bloque **Cambiemos Chascomús** propone el siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Chascomús vería con agrado que se emplace la imagen de San Expedito en el predio de la Vieja Estación de Chascomús teniendo en cuenta la instalación inminente de la Calesita y vistas la obras iniciadas.

**Artículo 2º:** Envíese copia de la presente resolución al Obispado de Chascomús.

**Artículo 3°:** De forma.

